



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

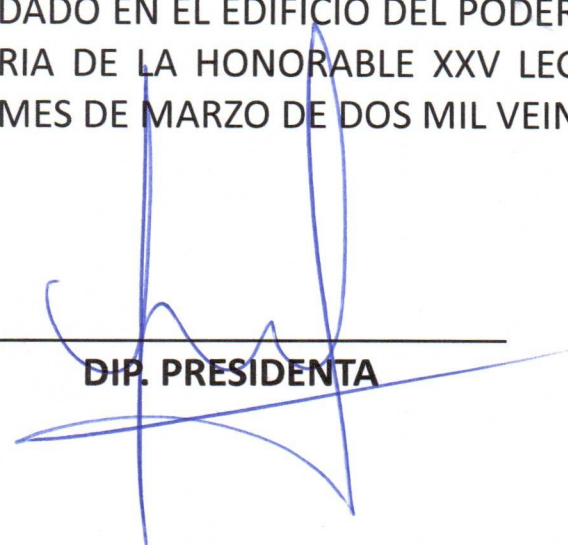
PROPOSICIÓN

EN LO GENERAL: POR LA QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE HACIENDA DE BAJA CALIFORNIA Y AL SECRETARIO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE, A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS PERTINENTES, SE BUSQUEN RECURSOS ECONÓMICOS DESTINADOS A LA CREACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS DE APOYO FINANCIERO PARA EL EMPRENDIMIENTO FEMENINO. ESTOS PROGRAMAS DEBERIAN INCLUIR NO SOLO UNA INVERSIÓN INICIAL, SINO TAMBIÉN ASISTENCIA ECONÓMICA, ASESORÍA, MENTORÍA, APOYO TÉCNICO Y CAPACITACIÓN CONSTANTE EN LAS ETAPAS POSTERIORES, CON EL OBJETIVO DE PROMOVER UN EMPRENDIMIENTO SOSTENIBLE Y EXITOSO ENTRE LAS MUJERES DE NUESTRO ESTADO.

APROBADO ☒ NO APROBADO ☐

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LEÍDO POR **LA DIPUTADA MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA.**

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.


DIP. PRESIDENTA


DIP. SECRETARIA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

12 MAR 2026

"2026, Año de la Educación para la construcción de la Paz"

DIP. LILIANA MICHEL SANCHEZ ALLENDE
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXV
LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.

Honorable Asamblea

**APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA**

La suscrita **MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA**, Diputada Local integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, correspondiente a la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 14, 27 Fracciones I y II, 28 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por lo establecido en el Artículo 110 fracción III, 114, 115, 119, 160, 161 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta tribuna y poner a consideración de esta Asamblea Legislativa, Proposición con Punto de Acuerdo Económico, en los siguientes términos **"ÚNICO. El Honorable Congreso del Estado de Baja California hace un atento y respetuoso exhorto al Secretario de Hacienda de Baja California, José Andrés Pulido Saavedra; y al Secretario de Economía e Innovación de Baja California, Kurt Ignacio Honold Morales, para que, a través de las instancias pertinentes, se busquen recursos económicos destinados a la creación de nuevos programas de apoyo financiero para el emprendimiento femenino. Estos programas deberían incluir no solo una inversión inicial, sino también asistencia económica, asesoría,**



"2026, Año de la Educación para la construcción de la Paz"

mentoría, apoyo técnico y capacitación constante en las etapas posteriores, con el objetivo de promover un emprendimiento sostenible y exitoso entre las mujeres de nuestro Estado.", lo anterior al tenor, en concordancia y razón de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este pasado 8 de marzo, conmemoramos el Día Internacional de la Mujer, día en el que evocamos los avances y logros ganados por mujeres luchadoras incansables, pero también debemos de tomar conciencia del largo camino que aún queda por recorrer y de las barreras que aún hay que derrumbar.

Algo que nos caracteriza a las mujeres es el ímpetu y las ganas de salir adelante; es esa visión de oportunidad aun en la adversidad; sin embargo, en ocasiones desafortunadamente esa intención no es suficiente si no se cuenta con apoyos, capacitaciones o recursos para concretar esas ideas y salir adelante.

Es de conocimiento que la administración estatal actual ha creado programas gubernamentales que han tenido como objetivo el apoyo económico al emprendimiento femenino, actualmente, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) reporta a 116 mil 604 mujeres bajacalifornianas que trabajan por cuenta propia a través de su emprendimiento y que evidentemente, en su mayoría,



"2026, Año de la Educación para la construcción de la Paz"

no alcanzan a contar con programas de apoyo, por lo que, no obstante lo anterior, se considera que aún existen áreas de oportunidad para trabajar en el mismo sentido y es precisamente sobre ello que hoy vengo a proponer este atento llamado a la Secretaría de Hacienda y Economía e Innovación ambas del Estado de Baja California.

La experiencia en materia de políticas públicas muestra que el otorgamiento de apoyos iniciales —como capital semilla o apoyo para la compra de equipamiento— y las capacitaciones en algún oficio representan apenas el primer paso para quienes deciden emprender.

Pero para que estos proyectos realmente se consoliden, es necesario fortalecer las etapas posteriores al apoyo inicial. Es decir, si bien se reconoce el apoyo que significa otorgar un incentivo económico, resulta cierto que es menester que se brinde también un apoyo integral para hacer ese emprendimiento sostenible y viable para su crecimiento y expansión.

Así que, además del incentivo económico, es importante que las mujeres que quieren emprender cuenten con asesoría o mentoría, de preferencia en el área en la que van a iniciar su negocio, junto con apoyo técnico y capacitación constante. También es fundamental ayudarlas a conectarse con otras redes comerciales, para que puedan conocer mejor el mercado y tener más oportunidades de crecer.



"2026, Año de la Educación para la construcción de la Paz"

En ese sentido, es que se considera necesario evolucionar y migrar de programas con esquemas centrados únicamente en la entrega de apoyos, hacia modelos más integrales que impulsen la mentoría y el acompañamiento constante para el crecimiento y permanencia de pequeños negocios. Dado que si lo que se intenta es que un mayor número de mujeres salga adelante, toda vez que el hacer crecer un negocio, es también una oportunidad de generar empleos para más de nosotras.

Lo aquí propuesto implica generar programas y actualizar los ya existentes para que a través de ellos se facilite el acceso a financiamiento en etapas posteriores, sobre todo cuando el gobierno de Baja California proyecta un aumento de más de Mil 500 millones de pesos en Ingresos Estatales en 2026, y así, promover que empresarios consolidados en diversas ramas otorguen mentorías a las interesadas, así como acompañamiento en la parte técnica que implica la administración de un negocio, cuya inexperiencia es en muchas ocasiones lo que genera la renuncia a un negocio.

Es también necesario que se capacite a las nuevas emprendedoras en el uso de herramientas digitales para la comercialización de productos y servicios. De igual forma, es importante establecer indicadores que permitan evaluar el impacto, crecimiento y duración real de nuevos negocios.



"2026, Año de la Educación para la construcción de la Paz"

Por parte de la suscrita, me comprometo a continuar aportando en este tema y a seguir ofreciendo talleres que capaciten a las mujeres que desean emprender algún pequeño negocio para generar un ingreso económico extra.

A la fecha, en nuestra casa de gestión hemos ofrecido los talleres de piñatas, de bisutería y de planchado de cejas y rizado de pestañas. En ellos, hemos contado con la participación de varias mujeres de diferentes edades que han obtenido el conocimiento y las habilidades prácticas que les permitirán iniciar pequeños emprendimientos y fortalecer su economía familiar.

Además de los talleres que se han ofrecido en el módulo de atención de la suscrita, justo este mes de marzo se lanzó la convocatoria para la segunda edición del programa "Mujeres en Acción y Emprendimiento" con el que se busca apoyar económicamente a emprendimientos liderados por mujeres.

En ese sentido, los invito, compañeros diputados, a replicar acciones similares en sus distritos para que juntos empoderemos a las mujeres que buscan generar un ingreso propio; y así continuar abriendo caminos de oportunidad y capacitación para aquellas que desean salir adelante con su esfuerzo y trabajo.

Es por lo expuesto que, con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se solicita someter a consideración de esta Soberanía la



"2026, Año de la Educación para la construcción de la Paz"

DISPENSA DE TRÁMITE correspondiente, por lo que me permito presentar **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, en los términos siguientes:

"ÚNICO. El Honorable Congreso del Estado de Baja California hace un atento y respetuoso exhorto al Secretario de Hacienda de Baja California, José Andrés Pulido Saavedra; y al Secretario de Economía e Innovación de Baja California, Kurt Ignacio Honold Morales, para que, a través de las instancias pertinentes, se busquen recursos económicos destinados a la creación de nuevos programas de apoyo financiero para el emprendimiento femenino.

Estos programas deberían incluir no solo una inversión inicial, sino también asistencia económica, asesoría, mentoría, apoyo técnico y capacitación constante en las etapas posteriores, con el objetivo de promover un emprendimiento sostenible y exitoso entre las mujeres de nuestro Estado."

DADO EN EL RECINTO PARLAMENTARIO "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" DEL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN.

ATENTAMENTE

Maria Yolanda Gaona M.

Diputada María Yolanda Gaona Medina
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional